

272829

272829

P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I Ó N

a favor de S. A. SANPERE DE PARACAÍDAS, entidad española, domiciliada en Barcelona, Calle Amigó, 22-24-, por "SISTEMA DE SEGURIDAD PARA OCUPANTES DE VEHÍCULOS".

- . -

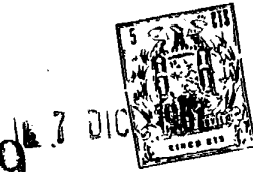
MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un nuevo sistema de seguridad destinado a reducir los riesgos de daños sobre los ocupantes de vehículos, tanto del conductor como de sus pasajeros, en el caso de producirse colisiones contra otros vehículos u obstáculos.

5. Según es sabido, ya se vienen empleando diversos tipos de medios de seguridad tendientes a retrasar el desplazamiento del cuerpo de los ocupantes de un vehículo y reducir la violencia de su choque contra las partes internas del mismo, al producirse una colisión

10.

272829



- que, de otro modo, podría ser causa de lesiones graves si no mortales. No obstante, todos los dispositivos de esta clase utilizados hasta la fecha adolecen de diversos inconvenientes y no solucionan de forma enteramente satisfactoria todos los problemas que se presentan dentro de esta cuestión, toda vez que en ciertos casos no son completamente seguros y en otros son causa de incomodidad notoria, particularmente para el conductor, a quien priven de la imprescindible libertad de movimientos para hacer comfortable la conducción.
- 5.
- 10.

- El sistema de acuerdo con la presente invención, soluciona de una manera totalmente satisfactoria los problemas que se presentan en este aspecto de la prevención de accidentes y consiste esencialmente en disponer una primera banda, flexible y resistente, anclada por uno de sus extremos al suelo del vehículo a uno de los lados del ocupante y sobre la que está montado corredizo y susceptible de ser fijado en cualquier posición longitudinal, uno de los elementos de un dispositivo de conexión y apertura rápida, y una segunda banda, asimismo flexible y resistente, anclada por uno de sus extremos al suelo del vehículo, al otro lado del citado ocupante, y con el extremo opuesto fijo a otra parte estacionaria del referido vehículo, sobre cuya banda se encuentran montado libremente corredizo el segundo elemento del mencionado dispositivo de apertura rápida, siendo la longitud de esta segunda banda tal que puede ser pasada sobre las piernas del usuario hasta su lado opuesto y luego reenviada
- 15.
- 20.
- 25.



272829

en bandolera sobre el hombro opuesto del ocupante.

Se prevén, de preferencia, dos maneras de fijar a la caja del vehículo el segundo extremo de la banda mencionada en segundo lugar. Por ejemplo, una solu-

5. ción muy práctica consiste en disponer su punto de anclaje en una parte de la pared de la caja o carrocería situada ligeramente por detrás del ocupante y por encima de sus hombros, pero también puede, este segundo extremo, ser hecho bajar hacia abajo, desde el hombro correspondiente del ocupante, y fijarla en el suelo en forma similar a los otros dos anclajes. En este último caso resulta particularmente ventajoso hacer pasar la banda por un dispositivo de guía solidario del asiento, a fin de impedir su caída fortuita del hombro del usuario, por ejemplo a través del propio tirador posterior de que están dotados los asientos delanteros de los automóviles.
- 10.
- 15.

20. Los dibujos adjuntos muestran, a título de ejemplos, no limitativos del alcance de la presente invención, unas formas prácticas de llevar a efecto la misma, en representaciones puramente esquemáticas.

25. En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva que ilustra el empleo del sistema con fijación del extremo de la segunda banda en el montante de la carrocería; la figura 2 una vista similar en la que se indica la forma de utilizar el sistema cuando los dos extremos de la segunda banda son anclados en el suelo, y la figura 3 muestra, asimismo en perspectiva, el dispositivo de conexión y apertura rápida con sus dos ele-



272829

tos en posición separada.

En los dibujos, la referencia -1- indica el asiento donde se coloca el conductor -2-. A ambos lados del citado asiento se encuentran fijas al suelo dos argollas -3- y -4-, situadas algo hacia detrás con respecto del respaldo y en cada una de las cuales se encuentra artfulado sólidamente uno de los extremos de una banda flexible y resistente -5- y -6- respectivamente.

5.

Sobre la banda -5- se puede fijar en cualquier posición longitudinal deseada para ajustar el conjunto que se describe a la complexión del conductor, el elemento -7- que, junto con el -8- complementario, forma un dispositivo de conexión amovible y susceptible de ser soltado rápidamente. Los dispositivos de esta clase ya son conocidos y no es necesario dedicarles una descripción especial.

10.

15.

La banda -6-, más larga, se articula de forma similar en la argolla -9- fija al montante de la carrocería -10- en un punto situado por encima y por detrás del hombro izquierdo del conductor.

20.

Para la variante de la figura 2 sirve sencillamente la anterior descripción. La única diferencia estriba en el hecho de que el extremo superior de la banda -6- pasa por encima del hombro izquierdo del conductor y del respaldo del asiento, por el interior del asidero -11- que se encuentran normalmente en los asientos delanteros de los vehículos automóviles y queda fijada en la argolla -12- que se encuentra asegurada asimismo

25.



272829

en el suelo de la carrocería.

- En ambos casos la disposición del aparato de seguridad descrito es exactamente el mismo y se deduce claramente de las figuras. El dispositivo de cierre -7- -8- es ajustado sobre la banda -5- de manera que se sitúe en la zona de la cadera derecha del conductor; la banda -6- es hecha subir desde el lado izquierdo del mismo por encima de su regazo hasta el dispositivo de cierre y luego cruzando el cuerpo en bandolera hasta el hombro izquierdo, de donde se deriva en una u otra de las formas descritas anteriormente. La tensión de servicio del dispositivo puede ser regulada dentro de límites adecuados haciendo deslizar el dispositivo de cierre a lo largo de su banda -5-, pero, si fuera necesario la banda -6- también podría ser dotada de un dispositivo similar.

- Se aprecia que el sistema de seguridad descrito deja una absoluta libertad de movimientos a los brazos y piernas del conductor, cuyas relaciones de posición con respecto del volante -13- no quedan alteradas en lo más mínimo. Por otra parte, su tronco queda con cierto grado de libertad, particularmente en lo que a su lado derecho se refiere, de forma que el conductor puede alcanzar cómodamente todos los mandos del tablero de instrumentos sin presencia de la menor molestia. En el caso de producirse un accidente, el tronco y las piernas quedan perfectamente retenidas en posición y la cabeza no puede desplazarse hacia delante a causa de la presencia



272829

del ramal superior de la segunda banda -6-.

- Se comprende que serán independientes del objeto de la presente invención, los detalles y características accesorias empleadas en la puesta en práctica de la misma, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las siguientes reivindicaciones.
- 5.

NOTA

Se reivindica como objeto de la presente patente de introducción:

1. Sistema de seguridad para ocupante de vehículos, caracterizado por el hecho de disponer una primera banda flexible y resistente, anclada por uno de sus extremos al suelo del vehículo, a uno de los lados del ocupante, y sobre la que está montado corredizo y susceptible de ser fijado en cualquier posición longitudinal, uno de los elementos de un dispositivo de conexión con apertura rápida, y por otra parte, una segunda banda, asimismo flexible y resistente, anclada por uno de sus extremos al suelo del vehículo, al lado opuesto del citado ocupante y con el extremo opuesto asegurado a otra parte fija del vehículo, sobre cuya segunda banda se encuentra montado libremente corredizo el elemento opuesto del dispositivo de conexión, siendo la longitud de esta segunda banda tal que puede ser pasada sobre las
- 10.
- 15.
- 20.

272829



piernas del usuario hasta su lado opuesto y luego reenviada en bandolera sobre un hombro del citado ocupante.

5. 2. Sistema de seguridad para ocupantes de vehículos, según la reivindicación 1, caracterizado esencialmente por el hecho de disponer el segundo extremo de la banda mencionada en segundo lugar, por encima de uno de los hombros del usuario, hasta un punto de la carrocería del vehículo situado por encima y hacia detrás con respecto del mismo, donde es fijado mediante un dispositivo de anclaje.

10. 3. Sistema de seguridad para ocupantes de vehículos, según la reivindicación 1, caracterizado esencialmente por el hecho de disponer el segundo extremo de la banda mencionada en segundo lugar por encima del hombro del usuario y del respaldo del asiento, a través de un dispositivo de guía situado en la parte posterior de este último y hasta el suelo del vehículo donde es fijado en un dispositivo de anclaje.

15. 4. Sistema de seguridad para ocupantes de vehículos, según las reivindicaciones 1 y 3, caracterizado esencialmente por el hecho de utilizar el tirador o asidero posterior de los asientos delanteros de los automóviles como dispositivo de guía para el extremo de la banda dispuesta en bandolera.

20. 5. Sistema de seguridad para ocupantes de vehículos, según la reivindicación 1, caracterizado esencialmente por el hecho de disponer en uno de los extremos de la segunda banda, un dispositivo de ajuste para

25.

272829



regular su longitud de acuerdo con la compleción del usuario.

6. Sistema de seguridad para ocupantes de vehículos.

5. La presente memoria descriptiva consta de ocho hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 7 de diciembre de 1961.

S. A. SANPERE DE PARACAÍDAS

P.A.

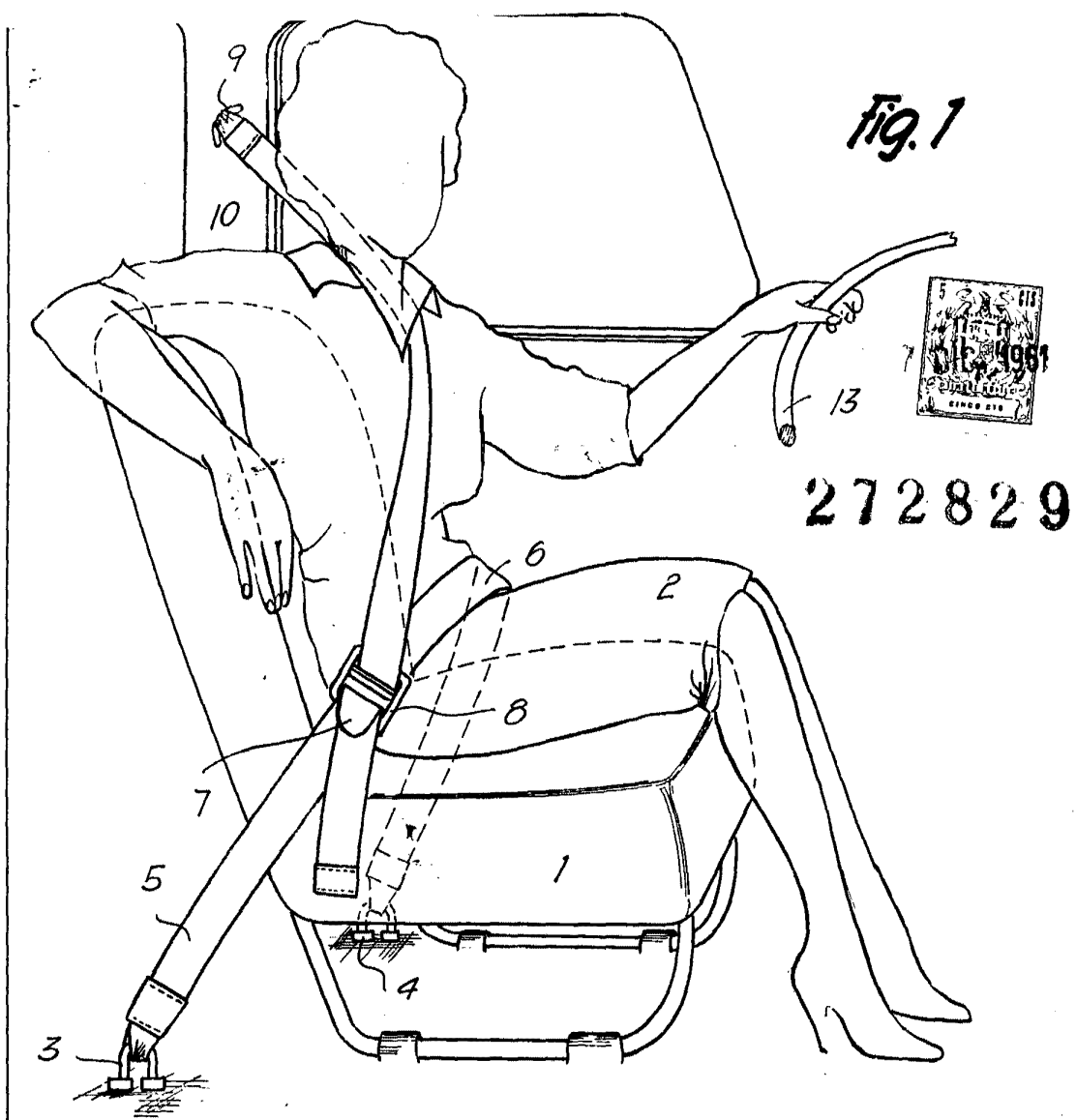


Fig. 1

272829

Barcelona, 7 Diciembre 1961
S. A. Sempere de Paracaidas

p.a.
[Handwritten signature]

crmpu

